

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

ACUERDO del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec, por el que aprueba el PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
24/feb/2017	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, de fecha 13 de marzo de 2015, por el que aprueba el PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

CONTENIDO

ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, POR EL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.....	3
Contenido.....	3
PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	4
Introducción.....	4
Justificación.....	6
OBJETIVOS	7
Objetivo General.....	7
Objetivos particulares.....	7
PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE XICOTEPEC “PUEBLO MÁGICO”.....	8
Xicotepec “Pueblo Mágico”	8
Toponimia	8
Glifo	8
Historia	8
Zona arqueológica de Xicotepec	9
Centro Ceremonial “La Xochipila”	9
Monumentos Históricos	10
Parroquia de San Juan Bautista.....	10
Casa Carranza.....	10
Monumental Virgen de Guadalupe.....	10
Fiestas y tradiciones.....	10
Gastronomía.....	11
Imagen urbana	12
MARCO JURÍDICO-ESTRATÉGICO	13
Bases jurídicas que sustentan el Programa.....	13
Sector turístico	14
MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	18
OBJETIVOS, METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	18
Objetivos generales.....	18
Objetivos particulares.....	19
Metas	21
Línea de acción estratégica	22
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	27
Fuentes de ingresos tradicionales	27
Otras fuentes de financiamiento	28
CONCLUSIONES.....	30
PUBLICACIÓN.....	32

**ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC,
POR EL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE DESARROLLO
TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.**

Contenido

Introducción

Justificación

Objetivos

Objetivo General

Objetivos particulares

PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE XICOTEPEC “PUEBLO
MÁGICO”

Xicotepec “Pueblo Mágico”

Toponimia

Glifo

Historia

Zona arqueológica de Xicotepec

Centro Ceremonial “La Xochipila”

Monumentos Históricos

Parroquia de San Juan Bautista

Casa Carranza

Monumental Virgen de Guadalupe

Fiestas y tradiciones

Gastronomía

Imagen urbana

MARCO JURÍDICO-ESTRATÉGICO

Bases jurídicas que sustentan el Programa

Sector turístico

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

OBJETIVOS, METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivos generales

Objetivos particulares

Línea de acción estratégica

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Otras fuentes de financiamiento

CONCLUSIONES

PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC

Introducción

Es un hecho que, en las últimas décadas, la dinámica de crecimiento y expansión registrada por el turismo a nivel mundial colocan a esta actividad como propulsor fundamental de la economía de muchos países, México no es la excepción. Nuestro país ocupa un lugar privilegiado entre las naciones del mundo que reciben mayor afluencia de turistas internacionales y, por lo tanto, de captación de divisas derivadas de este rubro.

Tradicionalmente, Xicotepec ha sido reconocido como una localidad que ofrece a sus visitantes la exuberancia de su entorno natural, un trato cálido y amable; costumbres y tradiciones de gran arraigo; riqueza histórica y cultural; una singular gastronomía, a lo que suma, como símbolo indiscutible, el café y la naturaleza generada alrededor de él.

Tomando en cuenta la relevancia de este marco referencial, así como las tendencias favorables y pronósticos de crecimiento a futuro del turismo en el mundo y atendiendo a las políticas estatales al respecto de esta materia, Xicotepec contempla en el desarrollo turístico una alternativa y una oportunidad para detonar el crecimiento económico de la localidad, lo que sin duda contribuirá a incrementar la calidad y el nivel de vida de sus habitantes.

El presente Programa de Desarrollo Turístico Municipal se funda en el acuerdo de los diversos actores involucrados en el desarrollo turístico de Xicotepec: autoridades municipales, prestadores de servicios, asociaciones de profesionistas y sociedad en general, que comparten la visión y el compromiso de reforzar los atractivos turísticos de la localidad, crear innovadores productos turísticos, activar nuevos negocios y modernizar los existentes, todo ello en un ambiente de respeto y preservación hacia las tradiciones y el entorno natural que le caracterizan.

El polígono considerado en Xicotepec “Pueblo Mágico”, se forma de las siguientes calles: al Norte con Avenida 5 de Mayo, Poniente un tramo

de la Avenida Hidalgo, al Sur un tramo de Avenida 2 de Abril, Leona Victoria y un tramo de Zaragoza, al Oriente un tramo de Porfirio Díaz y un tramo de Reforma.



Programa Municipal de Desarrollo Turístico de Xicotepec

Xicotepec, sus autoridades y su comunidad, están conscientes de la necesidad de orientar sus esfuerzos por retomar aquellos valores que han forjado su identidad y que la han proyectado, particularmente a través del café, a nivel internacional. Sin embargo; se percibe también la inminente necesidad de replantear, reposicionar y ofertar nuevos valores que generen la satisfacción de los requerimientos que demanda el turismo del siglo XXI, considerando en todo momento estrategias que garanticen una planificación y una continuidad ordenada a corto, mediano y largo plazo y que permitan posicionar a la localidad como un destino viable, competitivo y sustentable.

Asimismo, se reconoce la necesidad de vinculación e interacción con otras localidades de la región, con los diferentes niveles de gobierno y las instancias e instituciones que de ellos se deriven, así como con diversas organizaciones, nacionales e internacionales, involucradas de manera directa o indirecta con los distintos aspectos que engloba el turismo.

Los objetivos, estrategias y programas aquí presentados, plasman los distintos niveles de acción que, en un primer acercamiento, tienen que ver con aspectos tales como: ordenamiento y mejora urbana; equipamiento y servicios; estructura vial y de manera especial, el impulso de los productos turísticos existentes y aquellos que potencialmente pueden desarrollarse.

Justificación

En congruencia con lo anterior, será también responsabilidad de la Dirección de Turismo Municipal, promover en paralelo y apegado a las disposiciones estatales, la política de impulsar el turismo como eje rector para el desarrollo de Xicotepec.

Esta propuesta busca, por lo tanto, vincular los conceptos históricos, culturales, gastronómicos y naturales, para la aplicación del turismo como aspecto de relevancia para el desarrollo de Xicotepec.

De la misma forma, hará referencia al marco patrimonial del Centro Histórico y de sus sitios auténticos, resaltando su importancia cultural, del Centro Ceremonial Xochipila en virtud de estar en yuxtaposición con su centro urbano.

La transformación a un espacio regional con características urbanas se justifica en la recuperación de las áreas verdes y arboladas, su importancia reside en servir como complemento a la intención de fortalecimiento de la identidad de sus habitantes; identidad cultural que se pueda reconocer en las decoraciones interiores de un centro urbano, así como en la continuidad visual de la ciudad con el entorno.

Integrar el centro turístico de Xicotepec, es posible si se hace una autentica propuesta de detonación del desarrollo de sus localidades que comprendan una región prioritaria, con el objeto de conformar un mapa turístico de singular importancia en la zona norte.

La acentuación del carácter regional del entorno urbano se justifica en la recuperación de las áreas verdes y arboladas, su importancia reside en servir como complemento a la intención de fortalecimiento de la identidad de sus habitantes; identidad cultural que se pueda reconocer en espacios como el muro verde a la entrada de la ciudad o la ciudad mural construida con el apoyo de los vecinos en las inmediaciones del Centro Ceremonial Xochipila.

Un horizonte urbano desde el entorno visual circunscripto en un centro urbano o ciudad, es fundamentalmente determinado entre otras cosas por el inconsciente colectivo y fortalecido por el recuerdo

histórico cultural y social, establecido en órdenes; como figuras participativas en el enunciado anterior, indiscutiblemente esta el espacio familiar, esto es, en primera instancia familiar, dignificando esta memoria con la tradición oral generacional de las reminiscencias y vivencias; en segunda instancia, el colectivo, al concatenar estos recuerdos con los de otras familias.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Hacer de Xicotepec “Pueblo Mágico” un líder y modelo de turismo regional, sustentable que promueva la conservación de los recursos naturales y culturales disponibles, mediante la incentivación y diversificación económica para una oferta turística regional, nacional e internacional.
- Promover el diseño y ejecución de nuevos productos turísticos, rutas y circuitos con bajo impacto ambiental que permitan un aprovechamiento racional de los recursos disponibles, mediante el fortalecimiento de sus atributos naturales, sociales e histórico-culturales tradicionales como elementos de interés turístico.
- Formular y ejecutar propuestas que involucren y representen un beneficio directo para los habitantes de ambos municipios.
- Desarrollar los elementos de infraestructura, equipamiento, servicios e imagen urbana de sustento para el desarrollo turístico.

Objetivos particulares

- Realización de eventos turísticos (ferias, exposiciones, talleres literarios, congresos de investigación y científicos) que fortalezcan segmentos turísticos como el cultural y alternativo.
- Aprovechamiento sustentable de las áreas naturales a través de turismo de aventura, ecoturismo y turismo natural.
- Conformar perímetros turísticos regionales hacia las zonas de interés turístico.
- Fortalecer el sistema de información turística, señalización preventiva, restrictiva e informativa.
- Gestionar y poner en práctica programas de capacitación y difusión para el aprovechamiento de los recursos hacia el turismo: para la comunidad a todos niveles, escolar, comunidad y sectores productivos.

PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE XICOTEPEC “PUEBLO MÁGICO”

Xicotepec “Pueblo Mágico”

Toponimia

Xicotepec (en nahuatl: *xico*; *tepec*, ‘jicote, abejorro; lugar ‘*Lugar de jicotes*’) es uno de los 217 municipios que conforman al Estado Mexicano de Puebla. Se ubica dentro de la Sierra Norte de Puebla y pertenece a la primera región del Estado. Su Cabecera es la Ciudad de Xicotepec de Juárez, la cual es reconocida por la Secretaría de Turismo de México como Pueblo Mágico.

Glifo

El glifo es un dibujo indígena de origen náhuatl que muestra dos principales figuras; la forma verde que representa un cerro, y sobre él la representación de un jicote.



Es necesario aclarar que el Glifo es la representación gráfica del significado que se le da al nombre de la ciudad, por ello, da a entender que Xicotepec es el cerro de los jicotes (o abejorros).

Historia

Los primeros habitantes establecidos dentro de la región fueron grupos otomíes, que se asentaron aproximadamente en el 300 a. C. Durante el siglo V fue habitado por pobladores totonacas provenientes de El Tajín.

En el año 1120 la región fue conquistada por Huemac, gobernante del pueblo tolteca, el cual lo convierte en un señorío. Cinco meses después este fue apropiado por tribus chichimecas que permanecieron durante más de cuarenta años en él, hasta que fue reconquistado por Metlatoyuca en 1162. Aproximadamente

en 1325 la tribu acolhua, dirigida por Tlachotla, invadió el territorio y lo integró a su señorío.

En 1432 el territorio era tributario de Texcoco, al cual pagaba con plumas de ave. Nezahualcóyotl le designó el señorío de Xicotepec a Quetzalpatzin.

El territorio fue ocupado por españoles en 1533, dos años después fue fundada la Cabecera del Municipio por frailes agustinos, que le dieron el nombre de San José de Xicotepec y como patrono le asignaron a San Juan Bautista. Al año siguiente fue constituido como ayuntamiento virreinal, abarcando los actuales municipios de Tamiahua, Jalpan y Pahuatlán.

Zona arqueológica de Xicotepec

Centro Ceremonial “La Xochipila”

En el año 1052, los pobladores de Aztlán recibieron la orden de detenerse donde encontraran un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente; por la orografía de Xicotepec no es posible encontrar nopales, no obstante los caminantes fundaron en torno a una piedra colosal de más de 13.5 toneladas de peso, el centro ceremonial “La Xochipila”; ubicado a un costado del centro de Xicotepec, entre las calles Porfirio Díaz y Santa Rita.

En la actualidad, cada 24 de junio se reúnen magos blancos y oscuros en el lugar, para hacer limpias, curaciones y pedir deseos de paz, prosperidad, entre otros. El Centro Ceremonial, es el único vestigio de la ciudad prehispánica de Xicotepec y desde la época prehispánica, es lugar de peregrinar de muchos grupos indígenas, los cuales acuden a la fiesta de Juan Techachalco.

Durante la festividad, Xicotepec es inundado por olores de flores de cempasúchil, incienso, cera fundida y comida, los cuales le dan ese toque de magia y misticismo. Este santuario indígena se mantuvo pese a las prohibiciones eclesiásticas y se declaró como Patrimonio Cultural del Estado de Puebla.

Desde el Centro Ceremonial de la Xochipila llega la fiesta a Xicotepec durante la noche más corta. Chamanes, brujos y todas las etnias de Puebla se dan cita para honrar a San Juan Techachalco -el dios Xochipilli- cada 24 de junio en una gran celebración con danzas y música, con el brillante color de las flores de cempasúchil. Montañas de verde intenso, cubiertas por la niebla, arropan a este Pueblo Mágico.

Monumentos Históricos

Parroquia de San Juan Bautista

Conocida con anterioridad como la Parroquia del Calvario, la Parroquia de San Juan Bautista fue fundada en 1571 por los monjes agustinos; alberga catacumbas de cientos de moradores que vivieron entre los siglos XVI y XVII. La Parroquia se encuentra ubicada sobre la Calle Iturbide y cuenta con un estilo Gótico que se asemeja al de la famosa Catedral Parisina de Notre Dame. La edificación, que domina el paisaje de Xicotepec con sus impresionantes torres, está dedicada al patrono de la Ciudad “San Juan Bautista”, al que se le celebra cada 24 de junio; día que es visitada por muchas personas devotas.

Casa Carranza

Venustiano Carranza nació el 29 de diciembre de 1859 en Cuatro Ciénagas, Coahuila. Y murió el 21 de mayo de 1920 en Tlaxcalantongo, Puebla. Se le llama así, ya que en ese lugar se le realizó la autopsia a don Venustiano Carranza, días después de ser asesinado en Tlaxcalantongo. Su cuerpo permaneció aquí por 3 días y durante ese tiempo Xicotepec fue considerado Capital de la República Mexicana. Hoy en día es un museo en su memoria. Sus vísceras se conservan en este lugar y se exhiben junto con otros objetos de interés. Pueden encontrar su Historia desde Presidente Constitucional, las diferencias entre los grupos revolucionarios, el triunfo constitucional, fotografías de la época; se sigue con su persecución, su atentado, el cortejo fúnebre, las últimas noticias de su muerte, la despedida de un patriota, la manifestación de la nación, los primeros acusados.

Monumental Virgen de Guadalupe

Construida sobre el cerro en donde hace unas décadas, se apareció una imagen de la Virgen de Guadalupe sobre unas rocas, esta monumental escultura fue financiada por un patronato popular, así como, de todo el pueblo católico de Xicotepec. Es la escultura más grande en el Estado de Puebla, pero sobre todo es la representación de la Virgen de Guadalupe, de mayor tamaño en todo el mundo, expuesta a la intemperie. Altura: 23 metros más dos de pedestal.

Fiestas y tradiciones

Feria de la Primavera que se lleva a cabo durante la Semana Santa y que se celebra en los meses de marzo o abril, según corresponda, esta feria se destaca por su exposición ganadera, de floricultura y del café,

durante la Feria se presentan danzas autóctonas y otros eventos de tipo cultural como teatro, música, etc., así como diversas actividades de tipo social como: bailes, charreadas, peleas de gallo, etc., también se organizan eventos deportivos y se pueden disfrutar de juegos pirotécnicos.

La segunda festividad en importancia es la del 24 de junio en la que se festeja al santo patrono del pueblo San Juan Bautista, sin embargo la fiesta mayor se realiza en la Xochipila ubicada en el centro de la Ciudad de Xicotepec de Juárez, en este lugar se levanta una roca, que a decir de algunos estudiosos puede ser parte de un centro ceremonial prehispánico. La peña conserva en lo esencial los rasgos de su edificación original. Sin embargo los seguidores de su culto cuentan que anteriormente este lugar sagrado era más extenso y que la peña ha sido modificada por ellos mismos en algunos detalles. La roca mide casi 5 metros., sobre ella se levantó una construcción de piedra de 6.6 metros., a la cual se llega por una angosta escalinata que lleva hasta la cima, existe una cruz al centro de la construcción y una cavidad donde también se ofrenda al igual que en la base de la roca. Para llevar a cabo esta fiesta se organizan diferentes grupos que participan en actividades como: el adorno del lugar, invitando a los danzantes que acuden de comunidades vecinas, elaborando banderitas para adornar el camino a la Xochipila, preparando ramos y collares de flores, así como elaborando alimentos para los danzantes.

La tercera celebración es la de Todos Santos en el mes de noviembre, se rinde culto a nuestros muertos de una manera muy especial haciendo derroche de colorido y sabor, se construyen altares de muertos con la comida preferida del difunto y adornado con cempasúchil, Mano de León y Sempiterna.

La celebración del carnaval antes de la semana santa también tiene una singular característica ya que se hace un magno desfile con comparsas e instituciones educativas.

Gastronomía

Alimentos: Un platillo típico de Xicotepec son los molotes rellenos de tinga que se distinguen por tener el tamaño de un bocado. Los puedes comer cubiertos de salsa roja o verde, lechuga y queso de pueblo en moronas.

No se puede dejar de mencionar el Mole Poblano en una variedad más picosa que en el resto del Estado, así como las acamayazas (langostinos de agua dulce).

Dulces típicos como el tradicional jamoncillo elaborado a base de pepita de calabaza.

Bebidas: licor de acachul, de café, naranja, maracuyá.

En su temporada se cocinan las chicalas, hormigas grandes doradas o preparadas en salsa macha.

Y por supuesto el aromático café.

Imagen urbana

Como centro turístico, Xicotepec llevará al mismo tiempo a detonar el desarrollo de las comunidades que comprenden la región, esperando a futuro poder contemplar la creación de un corredor turístico en la Zona Norte del Estado de Puebla.

Es importante insistir en la conexión de la parte histórica, o más antigua de cualquier centro urbano, con sus alrededores. Es posible que paralelo al crecimiento urbano se registren desviaciones muy notorias en los patrones de diseño constructivo, filosofías urbanísticas y espacios de recreación visual, como parques, camellones y otras áreas verdes, así como espacios escultóricos. El proyecto deberá solventar esta posibilidad, rectificando el carácter urbano necesario en los escenarios dispuestos como zonas o corredores de intervención.

De manera conjunta autoridades, integrantes del comité pueblo mágico y la población, se ha conformado un PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA dirigido específicamente al área polígono denominado "Xicotepec Pueblo Mágico" para lo que se ha tomado en consideración distintas características del croquis urbano.

De acuerdo al contenido inserto en el presente documento, se propone:

- Conservación prioritaria del Centro Histórico y Zona Arqueológica.
- Construcción y recuperación de plazas y espacios abiertos.
- Acentuar el mejoramiento y conservación del patrimonio histórico
- Hacer productivos los terrenos baldíos y rescatar construcciones en ruinas
- Dignificar los barrios históricos.
- Sistematización y perfeccionamiento de la imagen urbana.

- Gestionar y promover la obtención de proyectos de desarrollo turístico de baja y alta intensidad.
- Procurar la correcta asignación de usos del suelo y aprovechamiento de las áreas, acorde con los atractivos y con vocación natural de la zona.

Las connotaciones anteriores enumeradas en orden de importancia deberán de ponerse en práctica y dilucidarlos a través de una relación formal entre los actores de la planificación del desarrollo turístico, el Comité “XICOTEPEC Pueblo Mágico” y el aval de las distintas estructuras del Honorable Ayuntamiento Municipal en pleno, a fin de llevar a cabo su desarrollo paulatino, armónico e integral, bajo condiciones de un fundamental criterio de conservación, a saber:

- Cimentar y guardar la infraestructura prioritaria, necesaria y suficiente para el perfeccionamiento turístico e incremento de la plusvalía territorial.
- Análisis situacional del estado actual del polígono así como de los espacios destinados al turismo.
- Registrar puntualmente para su registro el inventario de todos sus atractivos, tangibles e intangibles, materiales e inmateriales.
- Determinar estímulos fiscales que propicien la creación de infraestructura turística, respetando en todo momento su entorno natural y social.
- Promover entre los habitantes, proyectos que induzcan el turismo ecológico, de naturaleza, de eventos, académico, de carácter social entre otros.

MARCO JURÍDICO-ESTRATÉGICO

Bases jurídicas que sustentan el Programa

El Programa de Desarrollo Turístico de Xicotepec “Pueblo Mágico” es un instrumento técnico-jurídico que en interacción con los planes y programas existentes integra un conjunto de elementos para la acción que deberán enfocarse a los objetivos planteados en coordinación con las instancias correspondientes tanto públicas como privadas y de la sociedad en general.

En el ámbito Federal este Programa se sustenta en los artículos 25, 26, 27, 28, 73 (fracciones XXIX-C, XXIX-G y XXIX-K) y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3 y 33 de la Ley de Planeación; el artículo 17 de la Ley Federal de Turismo; los artículos 3, 6, 12, 15, 19, 28 y 48 de la Ley General de

Asentamientos Humanos; los artículos 1, 17 y 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente; los artículos 1 y 113 de la Ley de Aguas Nacionales; los artículos 2 y 7 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Sector turístico

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Presidente de la Republica Enrique Peña Nieto, hace especial énfasis en que el sector turístico debe ser considerado como una prioridad nacional dada su importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento, como puede apreciarse en sus objetivos y estrategias rectoras de los ejes más importantes para la programas y acciones a desarrollar, a saber:

...El Plan Nacional de Desarrollo es también un ejercicio de reflexión que invita a la ciudadanía a pensar sobre los retos y oportunidades que el país enfrenta, y sobre el trabajo compartido que debemos hacer como sociedad para alcanzar un mayor desarrollo nacional. Particularmente el Plan Nacional de Desarrollo ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración. En resumen, el Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país...

El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales:

Un México en Paz,

- *Un México Incluyente,*
- *Un México con Educación de Calidad,*
- *Un México Próspero y,*
- *Un México con Responsabilidad Global*

...IV.4. Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos...

4. El desarrollo nacional le corresponde a todos los mexicanos

Una responsabilidad compartida

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera que la tarea del desarrollo y el crecimiento de México les corresponden a todos los actores, todos los sectores y todas las personas de nuestro país. El papel fundamental del gobierno debe ser el de rector del desarrollo nacional (en atención a su facultad constitucional) y, sobre todo, facilitador de la actividad productiva de nuestro país.

Los mexicanos debemos entender el presente Plan Nacional de Desarrollo no como única vía para el desarrollo, sino como la ruta que la presente Administración se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que todos juntos podamos alcanzar nuestro máximo potencial.

Sector turístico

El turismo representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural de los países. Una evidencia al respecto es que 87% de la población en municipios turísticos en nuestro país tiene un nivel de marginación “muy bajo” de acuerdo con el CONEVAL, mientras que la cifra equivalente en los municipios no turísticos es de 9 por ciento.

...México debe aprovechar integralmente el crecimiento del sector turístico a nivel mundial. Se debe mejorar el valor agregado de la oferta de este tipo de productos...

Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.1.- Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y

tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

Líneas de acción

- *Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico.*

- *Articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad.*

Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Estrategia 4.11.1.- Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.

Líneas de acción

- *Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico.*

- *Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal.*

- *Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística.*

- *Impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística.*

Estrategia 4.11.2.- Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Líneas de acción

- *Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico.*

- *Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos.*

- *Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos.*

- *Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el*

turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.

- *Concretar un Sistema Nacional de Certificación para asegurar la calidad.*
- *Desarrollar agendas de competitividad por destinos*
- *Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.*
- *Imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico.*

Estrategia 4.11.3.- Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Líneas de acción

- *Fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo.*
- *Incentivar las inversiones turísticas del micro, pequeñas y medianas empresas.*
- *Promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión.*
- *Elaborar un plan de conservación, consolidación y replanteamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP), así como la potenciación de las reservas territoriales con potencial turístico en manos del Estado.*
- *Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad.*
- *Detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional.*

En el ámbito Estatal, se sustenta en los artículos 13, 79, 105 y 107 de la Constitución Política del Estado de Puebla; los artículos 7, 9, 11, 12, 22, 24 y 40 de la Ley de Planeación; los artículos 27, 33, 61, 64 y 97 de la Ley de Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable; los artículos 4, 6, 21, 24, 79 y 97 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable; los artículos 10, 13, 15, 16, 17, 19 y 32 de la Ley de Fomento a la Cultura; los artículos 1, 2, 3, 7, 10, 14 y 37 de la Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales; los artículos 6, 8, 30, 32, 33, 35, 36, 39 y 40, de la Ley

Orgánica de la Administración Pública; así como los artículos 9, 44, 78 y 206 de la Ley Orgánica Municipal.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Programa de Desarrollo Urbano del estado de Puebla.

Plan Municipal de Desarrollo de Xicotepec 2014-2018.

Plan de Manejo en función del Programa Pueblos Mágicos.

Programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante.

Reglamento de Imagen Urbana.

OBJETIVOS, METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En el presente apartado se plantean cuáles deben ser los objetivos generales que permitan establecer los lineamientos, para lograr el ordenamiento del territorio identificado como ámbito territorial de aplicación del Programa de Desarrollo Urbano Turístico Xicotepec, aprovechando eficientemente su potencialidad y generando las condiciones para coadyuvar a un desarrollo sustentable.

En este contexto, los objetivos de desarrollo urbano se circunscriben en el marco de los lineamientos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así como lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Xicotepec de Juárez.

Objetivos generales

El objetivo general del Programa de Desarrollo Turístico de Xicotepec de Juárez, es constituir un instrumento regulativo y de planeación estratégica que permita ordenar y regular los usos y destinos del suelo, orientar la fisiología de reservas territoriales e incidir en la inversión pública, así como lo relativo al desarrollo de las distintas actividades económicas y sociales presentes en la localidad.

El presente Programa se conducirá con base en dos estrategias generales consistentes en:

I. Promover el desarrollo urbano ordenado y sustentable de los centros de población de la región.

II. Preservar el entorno natural previendo el impacto y la influencia que el desarrollo implica en la comunidad y su población, a partir de conservar, proteger y aprovechar racionalmente sus recursos.

Objetivos particulares

Para el crecimiento urbano se dispone:

- Fomentar la participación de la población en los procesos de planeación.
- Establecer con claridad las áreas aptas para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento ordenado de la población y de las actividades económicas.
- Optimizar de manera racional el aprovechamiento de los usos del suelo.
- Promover programas de regularización de la tenencia de la tierra en las áreas urbanas identificadas en este programa y en las propuestas de áreas urbanizables, cuyo régimen de tierra es ejidal (de presentarse este caso).
- Mejorar e incrementar la infraestructura carretera concertando la participación de la sociedad.
- Incorporar y comprometer a la sociedad en un proceso continuo de revisión y adecuación del Programa de Desarrollo Turístico.
- Ampliar la accesibilidad de suelo urbano en función de las necesidades de la población demandante, a fin de regular su mercado y su valor, mediante la concertación con el sector social. Densificar racionalmente las áreas urbanas e impulsar la ocupación de lotes baldíos, sin alterar significativamente los actuales patrones de ocupación.
- Mejorar e incrementar la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios públicos como factor de apoyo y fomento al ordenamiento territorial.

Para el ordenamiento de las actividades en el desarrollo turístico

- Promover que el desarrollo turístico se articule con el desarrollo económico para disminuir los rezagos económicos y desequilibrios existentes o que pudieran existir.
- Promover el desarrollo regional.

- Impulsar el desarrollo turístico de las Rutas Turísticas para aprovechar el potencial existente.
- Consolidar las Rutas Turísticas como ancla de desarrollo turístico del municipio de Xicotepec Pueblo Mágico y del propio estado de Puebla.
- Diversificar la actividad económica mediante la integración de los sectores productivos a partir del turismo como actividad motriz.
- Elevar la competitividad de la región mediante la diversificación de los atractivos potenciales del mismo, así como la captación de nuevos segmentos de turistas en constante crecimiento y mayor gasto.
- Establecer áreas para la instalación de polígonos agroindustriales y universidades que permitan abrir fuentes de empleo para la población.
- Restaurar y conservar los monumentos patrimoniales y sitios de interés histórico y cultural, con la finalidad de promover el incremento de la actividad turística.

Para el ordenamiento ecológico

- Fomentar la cultura de protección de los recursos naturales a través de un desarrollo sustentable, tendiente a la reestructuración de los ambientes deteriorados, con la finalidad de evitar la degradación del paisaje.
- Evitar la ubicación de asentamientos humanos a lo largo de: cascadas, ríos y barrancas para evitar la contaminación de los mismos, así como de los riesgos que pongan en peligro su vida y patrimonio.
- Desalentar el crecimiento de los asentamientos humanos hacia las zonas agrícolas de alta productividad.
- Definir aquellas áreas naturales que requieran de protección con el objeto de prever el equilibrio ecológico de la región.
- Optimizar los usos del suelo de manera racional.
- Controlar y prevenir la contaminación del o los acuíferos de la zona.
- Establecer los programas necesarios para el tratamiento de las aguas residuales.
- Aprovechar integralmente los recursos naturales y culturales para atraer nuevos segmentos de mercado y ampliar la base de atractivos.
- Posicionarse como un destino sustentable.

- Definir las zonas naturales protegidas de carácter municipal que preserven el paisaje y la biodiversidad.
- Capacitar a las autoridades municipales en materia de la protección al medio ambiente en su territorio.

Para el mejoramiento de la imagen urbana

- Reconocer, preservar y mantener los valores de identidad local que conforman la imagen urbana.
- Fomentar y adquirir una conciencia participativa en todos los sectores de la sociedad, incorporándolos en la toma de decisiones y ejecución de acciones comprometidas en el programa.
- Identificar acciones concretas de conservación y mejoramiento del centro de Xicotepec de Juárez, a efecto de preservar el patrimonio cultural y recuperar su imagen urbana.
- Establecer los programas necesarios que se requieran para recuperar la imagen urbana de las entradas a Xicotepec de Juárez.
- Propiciar el desarrollo urbano en función del desarrollo social.
- Proporcionar a las distintas instancias que intervienen en la toma de decisiones los elementos que les permitan participar en forma adecuada y oportuna en el desarrollo urbano y turístico.
- Incorporar a la región en los procesos de ordenamiento territorial en el ámbito estatal y regional.
- Lograr el ordenamiento territorial mediante la distribución equilibrada de la población y las actividades económicas.
- Articular el desarrollo urbano turístico con el desarrollo social para atenuar los rezagos sociales y disminuir los desequilibrios existentes.

Para el desarrollo turístico se dispone:

- Elevar la competitividad del destino turístico mediante la diversificación de atractivos, así como la captación de nuevos segmentos de mercado turístico de rápido crecimiento y gasto elevado.
- Establecer un programa integral turístico, urbano y ambiental que se apruebe y asuma en los tres órdenes de gobierno.

Metas

- Promover la instalación de un Consejo Municipal de Desarrollo Turístico, para fomentar la participación de la población en los procesos de planeación del municipio en este importante rubro.

- Con base en los programas de desarrollo turístico, propiciar que existan las bases regulatorias para un eficiente crecimiento turístico.
- Establecer las áreas idóneas para el desarrollo turístico que se requieran para dar respuesta a las demandas de la población local y los visitantes, considerando el crecimiento natural de la misma como la demanda que provocará el establecimiento de mayores y mejores espacios de atracción turística.
- Generar las sinergias necesarias con las dependencias de infraestructura estatales y municipales, a efecto de mejorar e incrementar la infraestructura carretera y las vialidades incluyendo una señalización que oriente al visitante desde los lugares de origen más cercanos que pueden dotar al Municipio de un mayor flujo turístico.
- Controlar y normar el crecimiento indebido de la economía informal de acuerdo a los reglamentos municipales establecidos.
- Impulsar y consolidar la identidad de la población con su lugar de origen, mediante la promoción y acciones de conservación de sus festividades, costumbres y tradiciones culturales, con el propósito de fortalecerlas y establecer programas de atractivo turístico municipal.
- Formular programas de mejoramiento de la imagen turística en los sitios donde se localizan los principales atractivos turísticos de la zona.

Línea de acción estratégica

“Posicionar a Xicotepec de Juárez como un destino diverso y especializado en productos y servicios destinados al turismo de Cultural, histórico, religioso y de naturaleza, bajo un esquema de sustentabilidad integral que comprenda el desarrollo social, económico y político y de un proceso holístico entre la comunidad y los visitantes”

Acciones:

- Fortalecer y reposicionar los productos turísticos y urbanos existentes en el destino turístico.
- Diversificar la oferta de equipamiento y servicios integrando nuevas reservas fomentando la atracción de nuevos segmentos de mercado.
- Consolidar la planeación y desarrollo de nuevos desarrollos turísticos integrales de primer nivel dinamizando la inversión y el bienestar de la región.

- Implementar un programa de comercialización intra---regional.
- Instrumentar un plan competitivo de estímulos e incentivos para inversionistas, operadores de servicios turísticos, micro, pequeñas y medianas empresas, así como de aquellos proyectos productivos que se integran a la oferta del turismo, tomando en consideración el acuerdo pactado entre la Secretaría de Desarrollo Económico y los ayuntamientos del Estado de Puebla.
- Fomentar la inversión turística como un indicador de confianza y competitividad para la generación de empleos.
- Rescatar festividades populares como Día de Muertos (exposición de altares y catrinas), 12 de diciembre (conmemoración de la Virgen de Guadalupe), posadas, pastorelas y todo lo relativo a la época decembrina.
- Fomento de la Feria del Café
- Promover la apertura de foros y espacios artísticos y culturales que incentiven y fomenten el desarrollo y la creatividad de niños y jóvenes.
- Revisar y, en su caso, modificar la normatividad vigente en materia de imagen urbana, señalización y tipología tanto de negocios y comercios, como de aquellas que indiquen los puntos de interés de la localidad.
- Reordenar la vialidad y el transporte.
- Cerrar la parte frontal del edificio municipal al tráfico vehicular para convertirlo en un paseo peatonal agradable.
- Reordenar y regular las actividades comerciales y establecer lineamientos para su imagen y el manejo saludable de alimentos que se vendan en la vía pública en general.
- Elaborar un censo cuantitativo y cualitativo de los prestadores de servicios de la localidad, así como de las asociaciones, colegios de profesionistas
- Incrementar la información de XICOTEPEC PUEBLO MAGICO en la página de Internet que ofrezca información fidedigna y confiable sobre la localidad y su oferta de servicios turísticos.
- Fortalecer la relación con diversas tour operadoras, con el propósito de que ofrezca de manera conjunta con la Dirección de Turismo a los turistas la oferta de servicios turísticos de la localidad (hoteles, restaurantes, puntos de interés, etcétera).

- Actualizar paulatinamente la folletería y mapas artísticos de calidad que contengan la información básica y completa sobre puntos de interés y su ubicación.
- Adicionar el número de módulos de información turística y ubicarlos en un punto estratégico y accesible.
- Promover entre los prestadores de servicios la creación de circuitos, recorridos y paquetes de servicios turísticos para ofertarlos de acuerdo al perfil del turista que llega a la localidad.
- Promover programas de capacitación permanente, que privilegien la calidad del servicio, dirigidos a personal de primer contacto (policías, taxistas, personal del municipio, etcétera).
- Instrumentar un canal de comunicación abierto a la comunidad para recibir y atender sugerencias, demandas, quejas y opiniones al respecto de las acciones de desarrollo turístico emprendidas.
- Establecer una red ciudadana que permita la participación activa de la comunidad en la solución
- Elaboración de encuestas sobre el perfil del visitante, con el propósito de saber: procedencia, gastos gustos, preferencias, sugerencias, etc. E incorporarlos en una base de datos estadísticos que permita identificar y registrar con exactitud su paso por XICOTEPEC PUEBLO MAGICO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADAS

ACTIVIDADES/ACCIONES	TIEMPO DE DURACIÓN																																				
	1 Semestre 2016						2 Semestre 2016						1 Semestre 2017						2 Semestre 2017						1 Semestre 2018						2 Semestre 2018						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Fortalecer y reposicionar los productos turísticos y urbanos existentes en el destino turístico.																																					
Diversificar la oferta de equipamiento y servicios integrando nuevas reservas fomentando la atracción de nuevos segmentos de mercado.																																					
Consolidar la planeación y nuevos desarrollos turísticos																																					

- Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas.
- Derechos por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
- Contribuciones Especiales por Obra Pública

Otras fuentes de financiamiento

Fondo Nacional del Emprendedor del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)

Es un Fondo que tiene como objeto incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)

El INAES, tiene la misión de fomentar el desarrollo, la educación y la promoción de la acción cooperativa y mutual en todo el territorio nacional asistiendo técnica, económica y financieramente a las entidades que correspondan.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

La CONAFOR apoya las modalidades de Ecoturismo, así como Turismo Rural y Cultural, estas últimas, aunque en su carácter puro no son de Naturaleza, generalmente, se dan asociados al Ecoturismo. También pueden desarrollarse actividades que pongan en contacto a los turistas con la naturaleza, mediante recorridos, excursiones y visitas cortas a diferentes sitios e instalaciones con entorno natural y rural, que constituyen opcionales de otros segmentos de mercado del turismo. También apoya al Turismo de Aventura que en donde los turistas tienen un objetivo predeterminado de realizar actividades que impliquen un mayor ejercicio físico, en situaciones de retos con algunos niveles de riesgo preservando el medio ambiente ante todo.

Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)

El objetivo de este subprograma es desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad, formular, poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación,

asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red abierta y competitiva de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

FONATUR cuenta con un “Programa para la calificación de proyectos turísticos” que evalúa la factibilidad técnica, de mercado y financiera de proyectos específicos, con la finalidad de definir si se trata de proyectos que pueden recibir financiamiento.

Programa de apoyo a comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de propiedad federal (FOREMOBA)

Este programa aporta recursos financieros complementarios para atender las diferentes necesidades de mantenimiento y o restauración de los sitios y monumentos del patrimonio cultural de la Nación siempre y cuando exista una concurrencia de fondos de las entidades federativas de los municipios de las comunidades locales y o de los grupos organizados legalmente constituidos para este fin.

Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

Este programa es una estrategia que ha permitido establecer una estrategia sistemática y nacional en materia de infraestructura cultural, al atender la problemática de los espacios artísticos y culturales que requieren mejorar su funcionamiento y operación así como en la creación de espacios dedicados para estas tareas.

Nacional Financiera (NAFINSA)

NAFINSA ha diseñado el Programa de Apoyo al Sector Turismo que tiene como objetivo ofrecer un apoyo integral a:

- Pequeñas y medianas empresas del sector
- Proveedores de empresas turísticas
- Hoteles y proyectos turísticos pequeños

Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT)

El Banco de Comercio Exterior es uno de los que mayor desarrollo ha tenido por estar enfocado a la exportación. Esta institución otorga créditos para la inversión, incluyendo pequeñas y medianas empresas. Esta institución podría financiar la construcción y la adecuación de inmuebles para construir instalaciones hoteleras propuestas por este Programa, así como para otro tipo de servicios turísticos que estén orientados al mercado internacional.

Banca comercial

La banca comercial presenta una amplia gama de productos crediticios para las pequeñas y medianas empresas, los que pueden incluir proyectos turísticos.

CONCLUSIONES

El Programa de Desarrollo Turístico de Xicotepec “Pueblo Mágico” ha sido elaborado con el propósito fundamental de catapultar a una cadena de estrategias proyectadas a alcanzar en un corto, mediano y largo plazo a Xicotepec “Pueblo Mágico” a una instancia desarrollo turístico que acorde a las circunstancias de un país en progreso el que una de sus principales divisas es precisamente el turismo y regionalmente ante la falta de asideros económicos por transitar, éste es determinante para la zona y el propio Estado.

De gran relevancia es conveniente señalar que lo inscrito en este plan, es un determinante impulsor de productos turísticos para el polígono señalado, fortaleciendo su vocación turística, siendo centro para la generación de nuevas oportunidades de negocio.

En sumatoria la esencia fundamental del presente plan es priorizar al turismo como base del desarrollo del polígono Xicotepec “Pueblo Mágico”, transformando de manera substancial el desarrollo económico, social y cultural de su entorno.

Se convierte con lo contenido en éste Plan, en un ente de vital importancia la generación de actividades que integren en su totalidad la participación de la sociedad civil y la iniciativa privada siempre coordinados muy cerca por el sector público como mediador de estas acciones.

Imprescindible será el trabajo de poder sensibilizar y concientizar a la participación de todos los sectores de la población para garantizar el fortalecimiento de las acciones en favor de alcanzar las metas establecidas.

Elemento relevante y fundamental también lo será la capacitación a todos los niveles de la población, primordial para otorgar un buen servicio a los visitantes. La promoción de inversiones en el sector turístico es una de las actividades más que realizará el Municipio, sobre todo para acrecentar la oferta turística.

La permanencia del reconocimiento a XICOTEPEC PUEBLO MAGICO, obliga a mantener estrecha relación con las autoridades estatales y federales, impulsando proyectos de inversión para la zona, que estos al mismo tiempo, incrementen el valor territorial del polígono en

mención, coadyuvando al ejercicio democrático del gobierno, a través del involucramiento de la comunidad en su conjunto.

Dado en el Palacio Municipal de Xicotepec, Puebla, a los trece días del mes de marzo de dos mil quince. Presidente Municipal Constitucional. CIUDADANO JUAN CARLOS VALDERRABANO VAZQUEZ. Rúbrica. Regidor Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. CIUDADANO JUAN PABLO GOMEZ CRANDAL. Rúbrica. Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Cultura y Turismo. CIUDADANA ANGELINA DEL CONSUELO SANTOS ESPINOZA. Rúbrica. Regidor de Obras y Servicios Públicos. CIUDADANO CLEMENTE MELENDEZ OJEDA. Rúbrica. Regidor de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería. CIUDADANO ALLAN CRUZ ISLAS. Rúbrica. Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. CIUDADANO DAVID GARRIDO MORALES. Rúbrica. Regidor de Deportes y Juventud. CIUDADANO OSCAR SALAS PALACIOS. Rúbrica. Regidor de Educación Pública, Protección Civil. CIUDADANO JUAN DANIEL HERNANDEZ DOMINGUEZ. Rúbrica. Regidora de Grupos Vulnerables y Desarrollo Social. CIUDADANA ISABEL MORALES CABRERA. Rúbrica. Regidora de Equidad Entre Géneros. CIUDADANA CATALINA CAZAREZ VARGAS. Rúbrica. Regidor de Desarrollo Urbano y Ecología. CIUDADANO POMPEYO SANTAMARIA GARCIA. Rúbrica. Regidora de Medio Ambiente. CIUDADANA ARELY RIVERA ORTIZ. Rúbrica. Síndico Municipal. CIUDADANO PEDRO CALVA GUTIERREZ. Rúbrica. Secretario del Honorable Ayuntamiento. CIUDADANO ALEJANDRO CAZAREZ GOMEZ. Rúbrica.

PUBLICACIÓN

Publicado en el Periódico Oficial del Estado el Viernes 24 de febrero de 2017, número 17, Segunda Sección, Tomo DII.